SALTA, 28 OCT. 2026

RES. H. N.º 1718-26-

EXPTE. N.º 4129/25.-

VISTO:

La Res. C. S. N.º 323/26, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Asociado** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN,** de la Carrera de Ciencias de la Educación - Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Res. CS. N.º 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por modificación de planta Res. C. S. N.º 305/22 y Res. H. N.º 1567/22. Cargo contemplado en la Resolución C. S. N.º 560/25;

Que mediante Res. H. N.º 1136/25, se solicita al Consejo Superior autorización para proceder a la convocatoria;

Que así mismo en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones mediante Res. R. 430/21, Res. C. S. 215/21, y C.S. N.º 0039/25, al Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA:	**FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACION**
CARGO:	**PROFESOR ASOCIADO**
DEDICACIÓN:	**SEMIEXCLUSIVA**
CARRERA:	**CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – PLAN 2000**

RES. H. N.º 1718-26-

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación a un cargo vacante por jubilación de la Dra. Mercedes Celia Vázquez Res. C. S. N.º 122/25 y Res. H. N.º 442/25. Cargo contemplado en la Resolución C. S. N.º 560/25.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE PUBLICIDAD: 2 de noviembre de 2026
FECHA DE APERTURA: 27 de noviembre de 2026
FECHA DE CIERRE: 14 de diciembre de 2026
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTÍCULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, (Avda. Bolivia N.º 5150) en los días señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los miembros de jurado propuestos para la presente convocatoria, fueron designados por el Consejo Superior mediante Res. C. S. N.º 323/26 la que se publicó en Boletín Oficial de la UNSa el 03-08-26 y en consecuencia en carteleras de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Designar Veedores según lo dispuesto en el Art 32 de la Res. 350/87 y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Lucrecia Coscio
	Suplente	Santiago Narváez
AUXILIARES	Titular	Edith Macleiff
	Suplente	Carolina Velarde
ESTUDIANTES	Titular	Martín Guaymas
	Suplente	Darío Lopez
GRADUADOS	Titular	Carlos Mamani Abán
	Suplente	Sofía Ávila

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE a Escuela de Ciencias de la Educación, notifíquese a los Veedores designados, Departamento de Personal, Publíquese en Boletín Oficial, en carteleras y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/26

Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO COYESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa